
DIARIO DE LA CORUÑA

DEL JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 1808.

Santo Tomas Cantuariense Obispo y Martir.

El Reino, cada vez mas interesado en comunicar al Público noticias satisfactorias, como las circunstancias interceptan la correspondencia, determinó, que se publicara el siguiente aviso que ha recibido.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el último aviso han sido varias é inconciliables las noticias que se han recibido por esta superior Junta apesar de las eficacisimas diligencias que se han practicado, sin perdonar medio ni gasto, hasta que ahora se han recibido de la Carolina con fecha de ayer tarde, las de que el jueves se defendia aun con teson Madrid; que estaba en las inmediaciones de dicha Corte una division del ejército que estuvo á cargo del Señor Castaños, y que el Señor Peña tambien se dirigia á aquel punto, añadiéndose que los franceses pedian con instancia la capitulacion á los vecinos de Madrid: que por lo tocante al punto de Sierra-Morena se habia establecido ya nuestro Quartel general, el qual se iba reforzando por horas por cuerpos de tropas dispersos y paisanage que iban llegando: que la Junta de defensa que estaba allí establecida compuesta de los diputados de los quatro reinos de Andalucía y otros dos de la Mancha, no cesaban ni por un instante en sus conferencias, siguiendo con la mayor armonía con el Señor General de dicho punto para el mayor arreglo y éxito de la empresa.

Tambien acaba de recibir orden esta Junta á sus instancias

para que inmediatamente se pongan en camino, y á disposicion del Gobernador de Cadiz todos los prisioneros que se hallen en este Reino con separacion los unos de los otros, en divisiones proporcionadas, y con segura custodia de paisanos armados.

Igualmente ha tenido carta esta superior Juuta fecha en Truxillo del dia 8 del Excmo. Sr. Diputado de la Junta central, manifestando que por las que habian recibido los Señores Diputados de Catalña se sabia que nos habiamos apoderado de Barcelona. Córdoba 12 de diciembre de 1808. — Por acuerdo de la Junta. — Antonio Bartolomé Tasara, Vocal, primer Secretario.

Benavente 24 de diciembre.

X El bizarro Cuerpo de caballería inglesa que desembarcó en ese puerto, y que por su lucimiento y gallardía militar fue el embeloso de quantos la veían, baxo el mando del valeroso Lor Paget, se cubre de gloria. El 20 de este 400 ingleses acometieron á 900 franceses de caballería que habia en Sahagun, y es parte de un ejército de 12 á 130 hombres que hai en el valle de Saldaña. Los batieron con tanto valor los ingleses, que los pusieron en fuga, y les hicieron 260 prisioneros, dexando 30 muertos y muchos heridos. De parte de los ingleses hubo 18 heridos, y ninguno muerto.

Cerúña 29 de diciembre.

SEÑOR EDITOR.

+ Estamos en tiempo de contribuir á la defensa de la Patria de todos modos: esto es, con nuestras personas, intereses y discursos. Vaya pues un pensamiento, que si no aprovecha, no daña. Tratase de que los Pueblos y la Nación en masa se armen para la defensa de sus hogares, y el que no tenga armas de fuego, que se provéa de chuzo ó lanza, hozes, bisarmas con punta larga, y hasta de siete pies de largo. Todas estas armas, y principalmente las bisarmas (vulgo cardefias) que nuestros labradores están acostumbrados á manejar, son muy á proposito para cargar sobre los enemigos en un pais como el de Galicia, parapetados con tanto valado y zarzal, y en que hai muchos caminos profundos, y se pueden formar muchas celadas. Dar un plan general de defensa y ofensa al enemigo, es difícil por lo mismo en un terreno desigual, y de poblacion descarriada. Tomar los caminos atrave-

sando carros y grandes árboles en sitios profundos y estrechos, y de difícil salida, y parapetarse oportunamente para caer allí sobre ellos: estorvar del mismo modo la entrada en los pueblos con este y otros arbitrios: cortar puentes, y los caminos en los derumbaderos, y obligarlos de este modo á veair á caer en una celada: sorprenderlos en sus alojamientos ó campamentos de noche; todos son modos de ofender al enemigo, y defender el país; pero necesitan los caudillatos direccion y resolucion. Pues paraque esto se verifique me parecia útil, que en todas las Ciudades, Villas y Pueblos, y en los distritos ó jurisdicciones se forme una Junta de los más conocedores del terreno y situacion, y más patriotismo, incluso los Xefes de los caudillatos, que traten del modo de ofender al enemigo oportunamente, si llega á penetrar en el país, y de fortificarse, y hacer difícil la entrada en los pueblos; y que las Capitales comuniquen á los distritos sus conocimientos y planes sobre este particular; en la suposicion que no se debe despreciar toda proporcion de hacer al enemigo daño por poco que sea; pues muchas pequeñas pérdidas equivalen á grandes batallas, y poco á poco va reduciendo sus fuerzas un ejército extrangero que en una Provincia tan lexana no puede recibir esfuerzos como quisiera, y á proporcion de la pérdida que tiene, y por último viendo que á cada momento pierde fuerza, y que cada palmo le cuesta un hombre, desiste y se retira, quando puede, ó se rinde. No hai cosa que ponga mas confusion en un ejército, que verse, así de dia que de noche enseñado en continuas celadas y sorpresas en un país cortado y desconocido. Las sorpresas hechas de noche con arte y arrojio en una Provincia en donde la poblacion está esparcida, y son muchos los precipicios, y los caminos extraviados, tienen felices efectos por la dispersion que producen, y los muchos que se despeñan. Ello es, que (lo que Dios no permita) si entran los enemigos en el Reino, deben al son de campanas congregarse los vecinos de aquel distrito que amenazan, siendo obligacion de la Justicia baxo la pena capital dar pronto aviso á la Capital, y orden á las Villas, Pueblos y Feligresias del distrito de su jurisdiccion, y á las confinantes paraque se alarmen y concurran, ya á ocupar las cumbres de los montes por cuya falda pasa el camino, y presenta un precipicio para arrojar sobre ellos piedras, tierra para cegarlos &c. ya á interceptar atravesando árboles, carros &c. las gargantas, cortar los puentes &c. En estos casos debe evitarse la confusion, y colocar con orden y segun las armas que tengan las gentes; á los armados con escopetas se les

destina á los apostaderos mas cercanos y oportunos: mugeres, niños &c. pueden desde las alturas arrojar piedras; y los armados con chuzos, hozes, lanzas &c. á proporcion colocados en lugar adonde tengan que agolparse los enemigos, y no puedan hacer uso de la artilleria. El incomodar así incesantemente de noche al enemigo destruye un ejército; pues le quita el necesario reposo. El toque ó aviso de campana debe ser á rebato, y en los mensajes de las Justicias no debe ocuparse la gente armada. Todo Cura párroco deberá, conforme se vayan aproximando los enemigos, y así que amaguen entrar en su territorio, dar parte á la Capital de su Provincia; y es mui del caso que en la ocasión estimulen los pastores con su exórtacion y presencia los pueblos al exterminio de los enemigos de Dios. Los Curas y Jueces apuntarán y darán cuenta de los vecinos, que huyan de hacer armas, para castigarlos, y deshonorarlos como cobardes. Los hidalgos y otros que tengan caballos deben provistarse de sables, y armas á proposito para cargar á los enemigos quando sea necesario. Anotarán tambien los párrocos, y jueces toda accion heroica practicada por qualquiera vecino que sea, Villa ó Pueblo, y darán cuenta á la capital del Reino, para premiarla segun lo mereciere. Me parece tambien oportuno, que se ordene que en todos los rios en que hai barcas, se arrastren á larga distancia del lado opuesto, y pongan en seco luego que sepan que los enemigos se avvicinan. Finalmente todos y todos con seriedad y diligencia debemos pensar en nuestra salud y defensa. Es cierto que un ejército nos resguarda por ahora; pero hoy ó mañana tendrá que ocupar otro punto mas interesante para la salvacion de la Patria; y que los enemigos aunque no los tenemos en casa, no están tan lexos que no divisen nuestras montañas, y no estén trazando el modo de introducirse en nuestro pais. Ea pues á lo que estamos: pensemos seriamente y con la mayor brevedad en prepararnos á la defensa de nuestros hogares, y hagamos conocer al enemigo antes que penetre, que los encumbrados bosques y peñascos que divisa no están habitados como los Alpes de marmotas, sino de leones; y que no albergan en sus senos blandura y regalos, sino furor y guerra.

El Patriota.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS
 En la Imprenta de D. Francisco Cándido Perez Prieto.